

07/05/19

## PRODUCTOS MÉDICOS

### Disposición 3673/2019

Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional del producto médico rotulado como "Argyle/Umbilical Vessel Catheter /Estéril / Catéter de arteria umbilical/ LOTE NO. 460185/ Recorder No. 8888-160218/ Tamaño 3.5 FR. (1.2 mm)/Longitud 41 cm/16"/MANUFACTURED BY Sherwood MEDICAL, USA", en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

**BOLETÍN OFICIAL 34.104. Martes 30 de abril de 2019.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

## DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS

### Edicto

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica notifica a la firma LABORATORIOS COSMET Disposición N° 2600/17 el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. Dispone:

- Dése de baja la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS COSMET con establecimiento sito en la calle Riglos 849, Lomas de Mirador, Provincia de Buenos Aires, como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS.

- CANCELASE, por intermedio de la Dirección de Gestión de Información Técnica, el certificado de habilitación conferido a la firma LABORATORIOS COSMET, por Disposición N° 3948 con fecha 3 de mayo de 1963, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañada de la copia autenticada de la presente Disposición.

- Cancelase los Certificados correspondientes a las especialidades medicinales: COSMICIN, Grageas, Certificado N° 30.325; COSMICIN Solución, Certificado N° 30.326, LOCION PROTOPIIL Certificado N° 31022, SHAMPOO NEO COSMETICLIN Certificado N° 31.717; IOPOLEN, Loción, Certificado N° 31.914; y HEXALINE, Loción, Certificado N° 32.452.

**BOLETÍN OFICIAL 34.108. Martes 07 de Mayo de 2019.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*